

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 05/04/2021

Jefe inmediato: PEDRO LUIS LEON RUBIO

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SINALOA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

Comisionado: LOPEZ BELTRAN CARLOS HECTOR

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 30 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2021

Lugar: PUERTO DE MAZATLAN SINALOA.

Objeto de la Comisión: PARTICIPAR EN OPERATIVO EN MATERIA DE ZOFEMAT, IMPACTO AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE, SEMANA SANTA 2021, EN EL PUERTO DE MAZATLAN SINALOA; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DETECTAR A VENDEDORES AMBULANTES SIN PERMISO, ASI COMO VERIFICAR SI EXISTEN OBRAS, RELLENOS O INSTALACIONES DENTRO DE LA ZOFEMAT, QUE CUENTEN CON EL PERMISO O AUTORIZACION DE SEMARNAT, DE IGUAL FORMA VERIFICAR QUE EXISTA LIBRE ACCESO Y LIBRE TRANSITO A LA ZOFEMAT Y PLAYAS.

Síntesis: Se llevaron a cabo recorridos por la franja costera (playas) en los lugares conocidos como punta cerritos, playa Bruja, estero el yugo, playa Gaviotas, todo lo que es playa frente al malecon desde el Valentinos hasta playa Norte, playa los Pinitos, paseo del centenario, paseo Clausen, el Clavadista y asta Bandera, **se levanto un acta de inspeccion No. ZF/014/21**, de fecha 31 de marzo de 2021, lo anterior por incumplir en permiso para vendedor ambulante y utilizarlo como permiso Transitorio.

Conclusión: En dichos recorridos se levanto un acta de inspeccion No. ZF/014/21, de fecha 31 de marzo de 2021, lo anterior por incumplir en permiso para vendedor ambulante y utilizarlo como permiso Transitorio.

Resultados Obtenidos: SE ENTREGARAN LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE INSPECCION MEDIANTE EL ACTA No. ZF/014/21 PARA QUE POSTERIORMENTE LA SUBDELEGACION JURIDICA, REALICE LA VALORACION Y APLIQUE EN SU CASO MEDIDAS O SANCIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

Atentamente

CARLOS HECTOR LOPEZ BELTRAN

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.